

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 14 de enero de 2026.

COMUNICADO

DGDDH/005/2026

Persona mayor falleció en clínica de Sonora por inadecuada atención médica

La CNDH solicitó al IMSS la inmediata reparación integral del daño, que incluya atención psicológica y/o tanatológica a cuatro víctimas indirectas

Además, presentará ante el Órgano Interno de Control del IMSS una vista administrativa contra catorce personas servidoras públicas

Por actos violatorios al derecho a la protección de la salud, a la vida, al trato digno en situación de vulnerabilidad y al derecho a la información en materia de salud, una persona adulta mayor falleció el 21 de diciembre de 2023, en el Hospital General de Zona No. 2 (HGZ No. 2), en Hermosillo, Sonora; por ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 146/2025 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De acuerdo con las evidencias obtenidas, personal de la CNDH advirtió que, durante la estancia de la víctima, del 19 de septiembre al 21 de diciembre de 2023, el personal del HGZ No. 2 no consideró de manera integral su estado de salud, dejando de proporcionarle con calidad los servicios de prevención, promoción, tratamiento, rehabilitación y atención paliativa que requería, lo que condujo a la progresión del deterioro de su estado de salud y, finalmente, a su fallecimiento.

Por estos hechos, se solicitó al IMSS que implemente en el HGZ No. 2 un proceso de formación continua y profesionalización en materia de derechos humanos, así como la debida observancia del contenido de la legislación vigente, de las Normas Oficiales Mexicanas y de las Guías de Práctica Médica aplicables, el cual deberá ser efectivo para prevenir hechos similares. Este proceso de formación se reforzará con la instrucción por escrito de cumplir con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, indicando las responsabilidades en que se puede incurrir en caso de incumplimiento.

La Recomendación 146/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede ser consultada en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
